



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 2 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01371/2024

VISTO:

El Decreto Exento N° 997 de fecha 02 de abril de 2024, que adjudica la Licitación Pública ID 3051-10-LP24 "Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educativos y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama".

El Decreto Exento N° 636 de fecha 28 de febrero de 2024, que aprueba el llamado a licitación, las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educativos y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama".

El Decreto Exento N° 260 de fecha 26 de enero de 2024, que aprueba el acuerdo N°25, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 02/2024.

El Requerimiento de Compra N°24-18 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

"Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912/2021 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 de fecha 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 59/2023 de fecha 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 255/2024 de fecha 26 de Enero del 2024 que estipula la subrogancia de la Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

El Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.

La Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Las instrucciones impartidas por la Ley 21.640 del 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2024.

El Decreto Exento N° 0168 del 19 de enero del 2024, que aprueba el presupuesto para el año 2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, mediante el Decreto Exento N° 636 de fecha 28 de febrero de 2024, que aprueba el llamado a licitación, las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educativos y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama".

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, mediante el Decreto Exento N° 997 de fecha 02 de abril de 2024, adjudica la licitación pública "Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educativos y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama", ID 3051-10-LP24, al proveedor IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, RUT 76.623.919-6.

Que, conforme a la cláusula N° 12. DEL CONTRATO Y SUS GARANTÍAS, de las Bases Administrativas, Técnicas y Económicas que aprueban el "Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educativos y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama", ID 3051-10-LP24, se estableció como instrumento de formalización de la adquisición, la suscripción de un contrato que establezca las obligaciones del contratante y el oferente adjudicado y se debe llevar a cabo para dar cumplimiento

al principio de Estricta Sujeción a las Bases.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula N° 9.2, GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de las Bases Administrativas, Técnicas y Económicas que aprueban el “Suministro de Insumos de Impresoras para los Establecimientos Educacionales y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama”, ID 3051-10-LP24, se debe emitir un instrumento que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

Con fecha 26 de marzo de 2024, se emite el Certificado de Fianza, N° de folio F0041244 de fecha 04 de abril de 2024, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), equivalente al 5% del presupuesto disponible y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

APRUÉBESE el contrato suscrito por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, persona jurídica de derecho público, RUT 69.252.500-0 e IVIAL SERVICIOS Y DESARROLO, RUT 76.623.919-6, para la ejecución del “Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educacionales y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama”, derivado de la Licitación Pública ID 3051-10-LP24.

IMPÚTESE el gasto del proyecto a las cuentas presupuestaria 215-22-04-001 “Materiales de Oficina” y 215-22-04-002 “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, del presupuesto aprobado para el año 2024 del Departamento de Educación.

PUBLÍQUESE el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl dentro de los anexos de la licitación “Suministro de Materiales de Oficina, Papelería y Librería para Establecimientos Educacionales y el D.A.E.M. año 2024, comuna de San Pedro de Atacama”, ID 3051-10-LP24.

PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



CESAR DIAZ CRUZ
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		
Certificado de Fianza	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 997	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 636	Digital	Ver		

CDC/DAC/CLF/AVC/PLD

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal
SILVIA ARIAS OLMOS administrativa de adquisiciones oficina de adquisiciones daem
PAULA LAPORT DIAZ encargada de adquisiciones oficina de adquisiciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21593255&hash=f83fd>